

MIÉRCOLES, 10 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2017-4154 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito MOD/5/2017, crédito extraordinario. Expediente 361/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2017 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignación anterior	Crédito extraordinario	Consignación final
Progr.	Económica				
165	227.06	Estudios y trabajos técnicos (IDAE)	0,00	58.184,01	58.184,01
165	623	Inversiones en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	644.402,97	644.402,97
TOTAL GASTOS			0,00	702.586,98	702.586,98

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Consignación anterior	Euros
Concepto				
	912	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	0,00	702.586,98
TOTAL INGRESOS			0,00	702.586,98

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004,

CVE-2017-4154

MIÉRCOLES, 10 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 89

de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Polanco, 3 de mayo de 2017.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2017/4154

CVE-2017-4154